

ORDENANZA Nº 1392/22

VISTO:

La Reforma Nº 2 propuesta por el Departamento Ejecutivo Municipal para el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondientes al Ejercicio 2.022.

Y CONSIDERANDO:

Que, este Honorable Concejo Deliberante ha estudiado exhaustivamente las modificaciones propuestas por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

Que, se trata de la incorporación de partidas afectadas a diferentes obras y readecuaciones presupuestarias que contribuyen significativamente a la gobernabilidad de la Municipalidad de La Paz.-

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Art. 1°) APRUEBASE la Reforma N° 2 al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio 2.022, cuyos detalles analíticos forman parte de la presente.-

Art. 2°) ELEVESE AL DEM, déjese copia, oportunamente archívese.-

LA PAZ, ENTRE RIOS, SALA DE SESIONES, 14 de Noviembre de 2022.-

Sr. MATA ALBIANDRO CAMINO SECRETARIO Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de La Paz E. Rios DE 13 TATE BY STANDS

Dre Waster REGINALDO MARTIN PRESIDENTE Hosorable Concejo Deliberante Municipalidad de La Paz Es Rios

